



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
SÉPTIMA SESIÓN
DIPUTACION PERMENEENTE
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
10 DE FEBRERO DE 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Previo al desarrollo de los trabajos de la Diputación Permanente, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesión se llevara a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de este Órgano Legislativo, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputado.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Diputado José Manuel Velasco Serna...presente;
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...presente;
La de la voz, Mónica Becerra Moreno... presente;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;

Diputado Presidente, le informo que sí existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, celebrada el Miércoles 03 de febrero del 2021.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Proyecto de Convocatoria al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, la Fracción III (Tercera) del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva dar lectura al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, celebrada el Miércoles 03 de febrero del año 2021, en

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputado.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia, celebrada el 03 de febrero del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente se sirvan a manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia. Por favor levando su mano.

Diputado Presidente. La dispensa que solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma.

Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente. Le informo que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación, agradeceré a las Ciudadanas Diputadas Mónica Becerra Moreno, y Elsa Lucía Armendáriz Silva, Secretarías de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.
Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las Diputadas y Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañera Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por mayoría de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, pueden Ustedes continuar, Diputadas Secretarías.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma por la cual se Modifica el Artículo 2° (Segundo) de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Iniciativa de Reforma por la cual se Crea el Artículo 147 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Iniciativa por la que se Reforman los Artículo 62, 80, 82, 94, 106 y 125 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la Fracción I (Primera) del Artículo 6° (Sexto) de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo el Informe de Actividades del Periodo Legislativo que comprende del 21 de agosto del año 2019 al 20 de agosto del año 2020.
5. Oficio procedente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por medio del cual, hace recomendaciones a los Congresos de las Entidades Federativas en materia de la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización.
6. Oficios procedentes de la Cámara de Senadores, así como del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informan a este Poder Legislativo diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Compañeras Diputadas.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera

más atenta a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Diputación Permanente, sean turnadas a la Comisión Ordinaria competente, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto al oficio firmado por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, procédase en términos de ley.
3. Con relación al oficio procedente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, procédase en términos de ley.
4. Sobre los oficios procedentes de la Cámara de Senadores, así como del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

Esta Presidencia se permite informar a todos ustedes que la Junta de Coordinación Política, acordó solicitar a esta Diputación Permanente, originar la Convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, y la Fracción III (Tercera) del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de atender trabajos legislativos de Comisiones Ordinarias, que han manifestado a este Órgano Legislativo la culminación de los trabajos de estudio y análisis.

Por consiguiente, esta Presidencia en ejercicio de la facultad que le confiere la propia Constitución Política del Estado de Aguascalientes, propone a ustedes que convoquemos al Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones en el que se tratarán, discutirán y en su caso, resolverán, los asuntos contenidos en el proyecto de Convocatoria, misma que me voy a permitir solicitar a la Ciudadana Mónica Becerra Moreno, haga el favor de dar lectura a dicho proyecto, a fin de que sea conocido por los miembros de esta Diputación Permanente.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

La Diputación Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en uso de la facultad que le concede la Fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con lo previsto por el Artículo 25 del ordenamiento anteriormente señalado, se convoca al Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la celebración de un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que tendrá verificativo el viernes 12 de febrero del año 2021, en punto de las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo. Considerando con el mismo sentido, la celebración de la respectiva Sesión Previa, que habrá de celebrarse en el lugar en cita, un hora antes, y en términos del Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Lo antes expuesto, con la finalidad de dar el trámite legislativo a los siguientes asuntos:

- I. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve Iniciativas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_ Sexagésima cuarta _225_200619; e IN_ Sexagésima cuarta _749_041220.
- II. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Familia y Derechos de la Niñez, que

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

resuelven la Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar; a la Ley que crea el Instituto Aguascalientes de las Mujeres; a la Ley del Instituto Aguascalientes de la Juventud; a la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes; y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

- III. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen Acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve Iniciativas por las que se Expide la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_Sexagésima Cuarta _174_090519; e IN_Sexagésima cuarta _643_150920.
- V. Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se inscriben en letras de honor al Sector Salud del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con los artículos 210, 211 y 212 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- VI. Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se inscriben con Letras Doradas "Magisterio de Aguascalientes" sobre el Muro de Honor del Salón de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Palacio Legislativo, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Aguascalientes, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Asientos, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Calvillo, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Cosío, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XVII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de El Llano, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XVIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Jesús María, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XIX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XXI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XXII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de San José de Gracia, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XXIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que revisa la Cuenta Pública del Municipio de Tepezalá, Ags., respecto al Ejercicio Fiscal del año 2019.
- XXIV. Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia, por lo que se Dictamina la Terminación del Cargo conferido al Licenciado Alfonso Román Quiroz, Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado.
- XXV. Informe de la Junta de Coordinación Política, respecto al procedimiento establecido en el Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la Designación de un Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior, se cita a las Legisladoras y Ciudadanos Diputados de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, para el día, fecha y hora que han quedado señalados, a efecto de llevar a cabo los trabajos relativos al Primer Período Extraordinario de la Sesión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" Recinto Oficial del Poder Legislativo. Considerando en el mismo sentido, la celebración de la respectiva Sesión Previa, que habrá de celebrarse en el lugar en cita, un hora antes, y en términos del Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de cumplir los extremos legales establecidos en el marco legislativo del Honorable Congreso del Estado, solicitamos a ustedes, se sirva disponer la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de llevar a cabo dicho Período Extraordinario de Sesiones.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Una vez que hemos conocido los términos de la Convocatoria, a continuación esta Presidencia somete ante la consideración de los miembros de este Órgano Legislativo, dicha Convocatoria por lo que pregunto a ustedes si desean hacer uso de la palabra.

Acto seguido, me permito someter a votación nominal la Convocatoria que nos ocupa, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, se sirva recabar la votación de referencia e informar el resultado a esta Presidencia.

Compañera Diputada, tenga la bondad.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

La convocatoria que se nos ha dado a conocer es aprobada por unanimidad de los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Aprobada la Convocatoria, agradeceré a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, se sirvan expedir el documento oficial a efecto de que sea turnado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Así mismo, se instruye al Ciudadano Secretario General de este Poder Legislativo Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, para que se sirva expedir los citatorios respectivos a todos y cada uno de los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en la fecha, lugar y hora, que han quedado asentados en la propia Convocatoria.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Compañeros Diputados, Diputadas informo a Ustedes que se recibió por esta Presidencia la solicitud de la Diputada Elsa Amabel, para participar en el apartado de Asuntos Generales de la presente Sesión; por lo que en el cumplimiento al último párrafo del artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Diputada Primera Secretaria pregunte a Ustedes en votación económica si están de acuerdo con autorizar la participación de la Diputada.

Compañera Secretaria tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Gracias Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por Unanimidad, de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Diputada Elsa Amabel, se les informa que su participación será incluida en el apartado de Asuntos Generales.

Tiene el uso de la voz el Diputado, el Diputado Cuitláhuac Cardona con Punto de Acuerdo.

Adelante Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

El día de hoy amanecemos con una amarga noticia.

Los medios de comunicación dieron a conocer el inminente aumento en las tarifas del transporte urbano. En medio de la pandemia, las consecuencias de una medida de esta naturaleza serán catastróficas para miles de familias de trabajadores.

De acuerdo con datos del CONEVAL, casi 400,000 personas se encuentran en situación de pobreza en Aguascalientes.

La tarifa actual es ya de por sí onerosa, en especial para las y los trabajadores que tienen que tomar varios camiones y, ante la irregularidad del servicio incluso, se ven obligados a tomar vehículos de alquiler ya sean taxis o de plataformas tecnológicas.

Me parece que en el contexto adverso de la pandemia, con el severo impacto económico que ha tenido para todos los habitantes de Aguascalientes, es necesario hacer un esfuerzo y buscar soluciones para esta problemática.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es posible encontrar un esquema amigable al mismo tiempo con el bolsillo de la gente y con el medio ambiente. Me refiero a la utilización del hidrógeno en el sistema de transporte público.

En los Estados Unidos de América circulan ya por sus carreteras camiones de carga impulsados por hidrógeno, en Europa algunos trenes suburbanos también lo han hecho con éxito.

En nuestro país, el CONACYT ha realizado en los últimos años investigaciones. Varias empresas se han dedicado a realizar mezclas de hidrógeno con agua, así como depósitos con aleaciones de alta concentración que permitan el manejo seguro de este nuevo combustible.

En Corea están a punto de sacar una camioneta suburbana para uso familiar impulsada totalmente con hidrógeno, en estas condiciones, el estado de la ciencia permitiría no sólo impedir que las tarifas aumenten, sino reducirlas aproximadamente en un 40%, me atrevo a afirmar lo anterior en razón de que el hidrógeno es de alto rendimiento.

El Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional: llevó a cabo el proyecto denominado "Hidrógeno, el combustible del futuro". En este sentido en este estudio explican que un litro de diésel rinde únicamente para 2 kilómetros, mientras que un litro de hidrógeno sirve para recorrer de 30 a 100 kilómetros, según la tecnología.

Para ello, por ello, estoy convencido de que la Coordinación de Movilidad debiera formar un equipo interdisciplinario en el que participen principalmente los usuarios, en particular los estudiantes y los trabajadores, para que se explore la posibilidad de incorporar al hidrógeno como fuente impulsora de las unidades.

No al aumento en las tarifas del transporte público.
Hagamos el esfuerzo, preservemos el medio ambiente.
Un servicio de transporte público de bajo costo es posible.
Apoyemos a la ciudadanía.
La ciencia nos lo permite.
Por su atención. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, se sirvan a proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados, Compañeras Diputadas que integran la Diputación Permanente...

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín con pronunciamiento.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Muchas gracias Presidente. Gracias a los miembros de esta Diputación Permanente por permitirme la participación con el pronunciamiento de urgente.

La pandemia mundial de COVID-19 nos ha obligado como autoridades y como ciudadanos, a modificar nuestra dinámica social y económica buscando garantizar la salud y la vida de todos y todas.

La salud ha sido una prioridad sobre la economía, y la salud ha sido una prioridad sobre cualquier acción gubernamental, económica y social, no teníamos otra alternativa cuando todos los días se han incrementado el número de casos de muertes y de contagios en nuestro Estado y en nuestro país.

Esto nos ha obligado a parar y cerrar una serie de actividades económicas que por su naturaleza estaban representando o están representando un riesgo en espacios públicos y privados; son cientos las empresas y miles los trabajadores, que han visto afectado su forma de ingreso honesto a partir de esta pandemia, hemos tenido que cerrar restaurantes, hemos tenido que cerrar cines, hemos tenido que cerrar negocios de los cuales comían cientos de familias.

En ese mismo orden de ideas, cabe resaltar que este año toca renovar diversos cargos de elección popular en el ámbito federal y local, conscientes de las grandes consecuencias y afectaciones que ha generado esta pandemia, tendremos que ver en la calle a cientos también de candidatos y militantes de

partidos políticos, si exigimos en su momento cerrar negocios y cerrar fuentes de trabajo para no poner en riesgo a la población, debemos exigir de la misma manera, que ningún candidato o candidata, que ningún partido político ponga en riesgo, en el proceso de difusión y de promoción de sus ideas ponga en riesgo a la población.

Por eso es que el día de hoy vengo a que juntos como Congreso del Estado exhortemos al Instituto Federal Electoral, para que en ámbito de su competencia haga un llamado a los partidos políticos y a los candidatos a que utilicen la tecnología, que la propaganda electoral se realice a través de reuniones virtuales y promoción en redes sociales; evitando cualquier acción que implique poner en riesgo la salud y la vida de los ciudadanos, como, el "toca, toca" o reuniones presenciales, reuniones masivas en espacios cerrados, a fin de garantizar el derecho a la salud de la población y la equidad de la contienda.

Que cada peso que un partido político está dispuesto a gastar en una lona, en un uniforme o en un tríptico, lo utilicemos para garantizar que la población vaya a votar sin riesgo alguno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Diputación Permanente, el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Se exhorta al Instituto Estatal Electoral para que haga un llamado a los partidos políticos, militantes, simpatizantes, candidatos, y a la ciudadanía en general, a observar y cumplir las medidas y restricciones sanitarias implementadas por el Gobierno Federal y el Gobierno de Aguascalientes con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 durante el proceso electoral 2020-2021, emitiendo un protocolo de actuación para las actividades de proselitismo electoral, y que el cumplimiento de este sea forzoso, y el incumplimiento esté ligado con sanciones que midan la pérdida de vidas de los ciudadanos.

SEGUNDO. - Se exhorta al Instituto Federal Electoral para que haga un llamado a los partidos políticos y los y las candidatas que participaran en el proceso electoral 2020-2021 tanto a nivel federal como local, a promocionarse durante la campaña electoral de manera digital, para evitar el incremento desmedido de contagios por el coronavirus en el país.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La salud debe ser prioridad de todos y de todas y la vida de quienes están cerca debe de estar antes que la emoción enorme de tratar de salir a hacer campañas tradicionales.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud de lo expuesto, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si aprueban que el presente pronunciamiento sea tratado con el carácter de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito a la Compañera Primera Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Diputado Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad, de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Honorable Diputación Permanente, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el pronunciamiento en relación con temas urgentes que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de la misma, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes si desean participar.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidente.

Sin duda alguna me sumo al pronunciamiento tan oportuno que hace mi Compañera Diputada Elsa Landín ante esta reflexión de la situación que estamos viviendo, no cabe lugar para otro tema más importante que el que prevalezca el cuidado a la salud, si bien es responsabilidad de los ciudadanos, de quienes van a ser candidatos, candidatas de los partidos políticos, de la autoridad electoral en este tema, en este momento recae con una responsabilidad muy importante para tener que emitir estos lineamientos precisos para que no quepa duda que es lo que vamos a ver en estas campañas que este permitido o no, porque principalmente debemos tener subrayado el tema se salud sin que se nos olvide, independientemente del proceso democrático que estamos por vivir.

El llamado y la suma es a sumarnos a esta propuesta para poder lograr tener un resultado, pues favorable en estos términos sin tener que lamentar más pérdidas, más contagios en esta lamentable situación que estamos viviendo en el mundo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, a efectos de llevar a cabo la votación nominal del presente pronunciamiento para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Mónica Becerra Moreno, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Diputación Permanente, Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Ignacio Cardona Campos...a favor;
La de la voz, Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;

Diputado Presidente, le informo que fue aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el pronunciamiento bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a nuestras Compañeras Diputadas Secretarías proceder conforme a los términos del mismo y expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera con iniciativa.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Bien, buenos días a todos, a todas.

Honorable Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.-

El que suscribe, Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; con fundamento en los Artículos 30, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y 16, Fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el Artículo 153, del propio Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se vuelven compatibles las pensiones por Viudez u Orfandad con la pensión por Antigüedad en el servicio o una Pensión de Retiro por Edad Avanzada" al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los derechos humanos se integran por aquellas normas que consagran libertades y prerrogativas básicas de las personas.

Estos derechos surgen a partir de la necesidad de establecer condiciones elementales que aseguran la existencia y favorezcan el desarrollo de la persona, se sustentan en la dignidad humana, y también constituyen límites contra el uso arbitrario o irracional del poder.

La seguridad social puede entenderse como las medidas que establece el Estado para garantizar a cada persona su derecho a un ingreso digno y la apropiada protección para salud, a la seguridad social deben contribuir, patrones, obreros y el Estado.

Para la Organización Internacional del Trabajo el derecho humano a la seguridad social comprende: La protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

A partir de la reforma constitucional del 10 junio del año 2011, la seguridad social como derecho humano, se encuentra protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de su artículo 1° que señala: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

De esa forma las personas que Trabajan en los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios, órganos constitucionales autónomos y organismos descentralizados, tienen derecho a gozar de Seguridad Social la cual es proporcionada por el Estado, Así mismo los Pensionados y jubilados deberán gozar de privilegios ya que no cuentan con la misma capacidad de los trabajadores en activo.

La actual Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes restringe el derecho a obtener una pensión por vejez, cuando la o el beneficiario de esta se encuentre en activo cotizando para

el propio Instituto, lo cual viola el derecho a la seguridad social, previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello es así, porque los fondos de ambos conceptos se obtienen de fuentes diferentes de ahí entonces que resulta procedente modificar dicho ordenamiento a fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a manifestando en diversas jurisprudencias emitidas que al restringir el derecho de la esposa o concubina, esposo o concubinario, a recibir una pensión por viudez derivada de la muerte del trabajador o trabajadora en activo, pensionado o pensionada, según sea el caso, porque dicho beneficiario aún cotice al propio instituto, al prestar un servicio en activo, viola el derecho a la seguridad social, previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello es así, porque los fondos de ambos conceptos se obtienen de fuentes diferentes y surgen de relaciones jurídicas independientes.

El origen de la pensión por viudez es la muerte de quien cotizó al organismo mencionado, ya sea en activo o en situación de retiro, y tiende a proteger a la familia del fallecido. Por su parte, el servicio en activo y pago de cuotas surge de una relación personal subordinada independiente de la que originó la pensión por viudez, y tiene por objeto obtener beneficios de seguridad social por cuenta propia, como lo es la jubilación. De esa forma, aunque ambos regímenes (pensión por viudez y trabajo remunerado) generen ingresos para una sola persona y coadyuven a tener una vida digna, ello no justifica restringir la primera como consecuencia de la segunda, pues ambas son compatibles y surgen de relaciones jurídicas diferentes y, además, tienen autonomía económica, para evitar poner en riesgo la viabilidad financiera de las pensiones conjuntas y garantizar así la observancia al principio de solidaridad social, de ahí entonces que resulte procedente la modificación propuesta a efecto de salvaguardar los derechos de los Trabajadores al Servicio del Estado en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración de las y los Ciudadanos Diputados que Integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se Reforma la Fracción Tercera del Artículo 58, Reforma la Fracción I y se Deroga la Fracción III del Artículo 59 de la Ley de Seguridad y

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:
Artículo 58.-...

I.- a la II.- queda igual;

Se modifica o reforma la fracción III, que quedaría de la siguiente manera:

III.- La Pensión por viudez y orfandad que otorgue el Instituto es compatible, aun en el caso que el beneficiario se encuentre disfrutando de una pensión por antigüedad en el servicio o una pensión de retiro por edad avanzada o desempeñando un empleo, cargo o comisión en alguna entidad pública patronal y que además se encuentre cobrando sueldo respectivo por dicha actividad;

De la fracción IV (cuarta).- a la VI (sexta), queda igual...y;

Artículo 59.-...

Fracción I.- Con el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión remunerados, en las entidades públicas patronales, a excepción de las pensiones por viudez y orfandad, por incapacidad parcial por riesgo de trabajo cuando el Área de Medicina del Trabajo dictamine que existe capacidad residual para el desempeño de su labor;

Fracción II.-... queda igual;

Fracción III.- Se deroga; y

De la IV (cuarta).- a la VII (séptima)... queda igual.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Aguascalientes, Aguascalientes., 10 De Febrero Del Año 2021

Diputado Mario Armando Valdez Herrera.

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

No habiendo registro alguno; y concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión, que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 11 horas con 08 minutos del miércoles 11 de febrero del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES